

CONVOCATORIA

# +20 años de artes Digitales en Córdoba

**Coordina:** Programa de Investigación +20 años de Artes y  
Tecnologías Digitales en Córdoba

**PRORROGADA HASTA EL 17 DE DICIEMBRE**

**Consultas:** [digital@artes.unc.edu.ar](mailto:digital@artes.unc.edu.ar)  
+info | [www.cepia.artes.unc.edu.ar](http://www.cepia.artes.unc.edu.ar)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Secretaría de Políticas  
Universitarias



Ministerio de Educación  
Argentina



## CONVOCATORIA +20 AÑOS DE ARTES DIGITALES EN CÓRDOBA

En el marco del Programa “+20 años de Artes y Tecnologías Digitales en Córdoba: Creación de una base de datos on-line de la Universidad Nacional de Córdoba para el registro y análisis de producciones de arte con nuevos medios en Córdoba”, la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba lanza la primera convocatoria para el relevamiento de prácticas artísticas con tecnologías digitales en la Provincia de Córdoba.

**+20 AÑOS DE ARTES Y TECNOLOGÍAS DIGITALES EN CÓRDOBA** se propone como principal objetivo recopilar, documentar y elaborar una base de datos, que reúna las producciones, eventos e investigaciones artísticas con soporte en medios digitales, realizadas en los últimos veinte años en la provincia de Córdoba, para su recuperación, catalogación y preservación, como una forma de superación de la característica de *efimeridad* tanto de la propia obra de arte digital, como así también de los registros en la web sobre la temática. Esto a los efectos de que la Universidad Nacional de Córdoba pueda contar con un registro patrimonial de estas artes, desde su momento de emergencia en nuestro medio hasta la fecha.

Se busca que la base de datos opere instrumentalmente tanto como fuente de información para investigaciones y análisis por parte de investigadores, docentes y estudiantes, como de referencia y apoyo para el diseño de nuevos trayectos curriculares de educación sobre las artes de base tecnológica, lo cual en este momento se torna absolutamente imprescindible para los actuales y nuevos profesionales en las diferentes áreas relacionadas a esta temática.

### ACERCA DEL PROGRAMA:

El programa “+20 años de Artes y Tecnologías Digitales en Córdoba: Creación de una base de datos on-line de la UNC para el registro y análisis de producciones de arte con nuevos medios en Córdoba” se encuentra enmarcado en la convocatoria 2020 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, implementada a través de SeCyT-UNC, para la financiación de Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico en prioridades y/o vacancias de la función I+D+i de interés regional.

El grupo de trabajo está compuesto por tres equipos de investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT), Consolidar Tipo III, con lugar de trabajo en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), Facultad de Artes (FA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

#### Equipo responsable:

- Dirección del Proyecto: Dr. Sergio Patricio Noé Pobleto Barbero
- Co-dirección: Dra. Cristina Andrea Siragusa
- Integrantes Investigadores: Dra. Varinnia Jofré - Mgter. Adriana Miranda - Esp. Alejandro R. González
- Coordinación general, curaduría de contenidos de base de datos y estructura: Esp. Laura Colombo.
- Archivística, Aspectos Legales y Derechos de Autor: Lic. María Eugenia Moreyra

### **Proyectos de investigación de SeCyT radicados en el CePIA - FA - UNC que integran el Programa:**

- “Proyecto de I+D+i: Diseño de software orientado cognitivamente”. Director Dr. Sergio Poblete Barbero .
- “Poéticas Fronterizas. Producción, recepción y enseñanza de las artes en espacios diversos con tecnologías del presente”. Directora Dra. Varinnia Jofré, Codirectora Mgter. Adriana Miranda.
- “Travesías por la audiovisualidad de Córdoba: el espacio, los espacios (2010-2020)”. Directora Dra. Cristina Andrea Siragusa, Codirector Esp. Alejandro R. González.

## PERFIL DE CONVOCATORIA

**Hasta el 21 de noviembre de 2021** se encuentra abierta la convocatoria para la inclusión en la base de datos, a producciones, eventos e investigaciones artísticas que incorporen el medio digital como condición esencial para su realización, elaboradas en la provincia de Córdoba, desde finales de los años 90 a la actualidad. La presentación se podrá realizar de manera individual o colectiva.

## CATEGORÍAS CONVOCADAS

### **a.- Producciones artísticas con medios digitales:**

Las categorías de obras convocadas son, entre otras: Arte Interactivo, Instalación Sonora, Instalación Audiovisual Interactiva, Video Instalación, Video Instalación Interactiva, Video mapping, Vj - Live Cinema, Concierto Multimedia, Net.Art, Game Art, Videojuegos, Performance Multimedia interactiva, Multimedia Escénica, Multimedia Escénica Interactiva, Arte Sonoro, Música Electroacústica, Live Code, Audiovisual Interactivo, Realidad Virtual, Realidad Aumentada, Proyecciones Urbanas/Urban Screen/Fachada Media, Animación Digital.

**Importante:** Toda categoría de producción artística que no esté contemplada entre las citadas podrá ser considerada y eventualmente incluida.

### **b.- Investigaciones:**

#### **b.1.-Tesis de grado.**

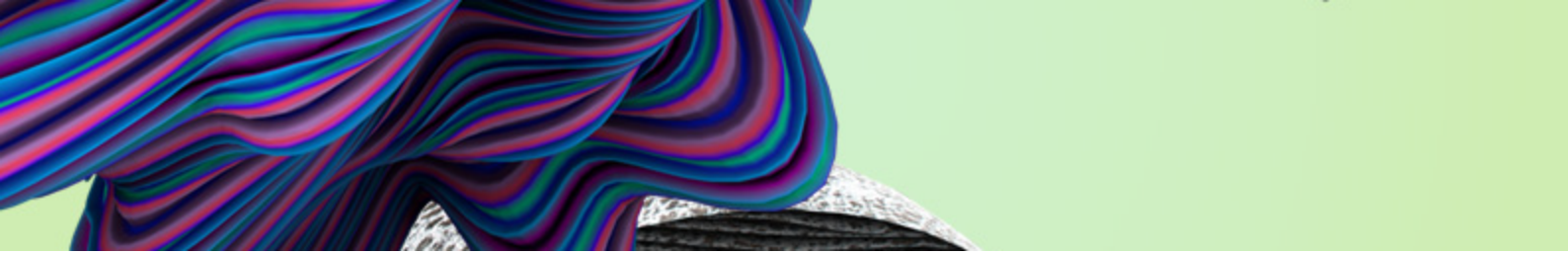
**b.2.- Tesis de postgrado:** Especialización -Maestría - Doctorado -Postdoctorado

**b.3.- Proyectos de Investigación acreditados:** SeCyT/UNC - CONICET - CePIAabierto - MinCyT - Otros

#### **b.4.- Ponencias y libros de autores cordobeses.**

### **c.- Eventos:**

Jornadas, simposios, conferencias, cursos, festivales, entre otros, realizadas en Córdoba, en el período de referencia.



## BASES DE LA POSTULACIÓN

**La sola postulación implica la aceptación de las condiciones de la convocatoria.** La instancia de selección sobre las obras enviadas será inapelable. Los formularios que no estén completos no serán considerados por el Comité integrado por los equipos de investigación y la Coordinación que conforman la presente convocatoria.

Los postulantes deberán estar comprendidos dentro de los requisitos que se enumeran a continuación y estar de acuerdo con las condiciones legales que se les detallarán oportunamente en la Planilla de Autorización para la publicación y difusión de sus trabajos.

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Ser nacido en la Provincia de Córdoba, o poseer una residencia de al menos 3 años con producción artística reconocida.
- Ser mayor de 18 años.
- Acreditar un itinerario como artista reconocido por su comunidad con exposiciones o presentación individual y/o alguna distinción. También puede ser egresado de alguna Universidad o Escuela Terciaria en Artes, Diseño o Multimedia, en tanto posean un portfolio de producciones con al menos 5 obras.
- Tener un recorrido de al menos 5 años con exposiciones individuales o colectivas y algún premio. Tener al menos una crítica periodística o similar publicada.
- Los artistas emergentes o con menor trayectoria podrán presentar un portfolio de producciones con al menos 5 obras.
- La participación podrá ser individual o colectiva. De ser colectiva, tendrá un representante en la ficha y deberán agregarse los datos correspondientes a todos los integrantes.

**Importante:** Las obras presentadas no estarán limitadas a un lenguaje específico o disciplina y deberán usar tecnologías en el proceso de producción que pongan en conflicto los formatos, medios y soportes de lo digital.

## DERECHOS DEL POSTULANTE

De conformidad con la Ley de Protección de Datos de Argentina ([Ley 25.326/2000](#)), el postulante tiene derecho a solicitar una copia de la información acerca de su persona que se encuentra a disposición del proyecto. Así también, tiene derecho a solicitar la corrección de cualquier inexactitud en la información que ha brindado en alguna de las etapas ya sea en el Formulario de Inscripción o por documentos, fuentes externas, etc.

**Es necesario que una vez finalizado el llenado el Formulario de Inscripción relea lo entregado antes de enviarlo, a efectos de verificar los datos presentados.**

## PLANILLA DE AUTORIZACIÓN

Las postulaciones que resulten seleccionadas deberán completar una **Planilla de Autorización** para la publicación de sus datos y trabajos la cual se enviará luego del proceso de aceptación para su incorporación a la base de datos **+20 ARTES DIGITALES**.

## LICENCIAS DE IMÁGENES

Restricciones de reconocimiento facial: No se aceptarán imágenes en las que se pueda identificar a una persona sin su autorización.

Todas las consultas previas podrán efectuarse en el siguiente correo electrónico: [digital@artes.unc.edu.ar](mailto:digital@artes.unc.edu.ar)

## INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará de manera online, completando los siguientes formularios:

- Inscripción de artistas individuales: [CLICK AQUÍ](#)
- Inscripción de colectivo de artistas: [CLICK AQUÍ](#)
- Inscripción de eventos: [CLICK AQUÍ](#)
- Inscripción trabajos de investigación: [CLICK AQUÍ](#)

## +INFO

[www.cepia.artes.unc.edu.ar](http://www.cepia.artes.unc.edu.ar)

[digital@artes.unc.edu.ar](mailto:digital@artes.unc.edu.ar)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Secretaría de Políticas  
Universitarias



Ministerio de Educación  
Argentina